

En atención a los motivos que se me han
 echo presentes por parte de Luis Fernandez
 Guerra, vecino y escrivano del Ayuntamiento
 de esta villa, y quando se benignadas. He venido
 en moderarle la multa de los Cinquenta Ducas
 que le impuso a mi disposicion el Sr. D.
 Joseph Abasamez Maldonado, Avesor del
 dutor de Inventaris de Sr. Thedera Martinez
 por faltas varias firmas en las diligencias ejecu-
 tadas; reduciendola a veinte Ducados; Lo que por
 ricipo a mi para su inteligencia, y la de que no
 molesten por su satisfaccion a dicho escrivano,
 mediante hauelo entregado en mi Secretaria.